



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORMIN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **CORMIN CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC- 0008447** el **- 8 DIC 2008**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere al siguiente Artículo:
ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Son deberes y atribuciones del Gerente General, a más de las que constan en otras disposiciones del presente estatuto social, las siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente estatuto social;... **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-** El Gerente de la compañía, reemplazará en caso de ausencia, falta o impedimento tanto al Presidente, cuanto al Gerente General de la compañía, con las mismas atribuciones y deberes, de conformidad con el presente estatuto social. **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.-** Son deberes y atribuciones del Presidente de la compañía, a más de las que constan en otras disposiciones del estatuto social de la compañía, los siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente estatuto social;... **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.-** El Gerente de la compañía, reemplazará en caso de ausencia, falta o impedimento al Presidente o al Gerente General de la compañía, con las mismas atribuciones y deberes, de conformidad con el presente estatuto social. **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-** El Gerente de la compañía será nombrado por la Junta General de Socios, por un período de cinco años.

ERS/VAP
Coralia
Guayaquil,

- 8 DIC 2008


Ab. Humberto Moya González
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**